



224

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~22 OCT 2020~~

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD.11001310300320180025600

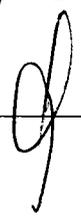
Obre en autos el informe secretarial visto a folio 218.

En virtud de lo anterior y, como quiera que la secretaria del Despacho ya remitió comunicación a la Superintendencia de Sociedades, con el fin de obtener la devolución del cuaderno de cautelas remitido por error y el cual se echa de menos dentro de las presentes diligencias, oficiase nuevamente a la entidad mencionada para que informen el trámite dado al oficio No. 270 de fecha 2 de marzo de 2020, radicado en sus dependencias el pasado 4 de marzo - fl. 221 -.

Se requiere nuevamente al extremo actor, con el fin de que proceda de manera inmediata a desplegar las labores tendientes a integrar en debida forma el contradictorio, tal como se insto en proveído de fecha 10 de mayo de 2019 -fl. 164-.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
Juez

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <b>23 OCT 2020</b></p> <p>Secretaria/o </p>
---



164

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 10 MAY 2019

PROCESO EJECUTIVO - SINGULAR RAD. No.: 111001310300320180025600

En atención al informe secretarial y escritos que preceden, revisadas las diligencias -fs.150 a 159 C.1.-, el Despacho DISPONE:

1.- TENER para todos los efectos legales a que haya lugar, por notificadas mediante AVISO JUDICIAL de que trata el Art.292 del C. G. del P. a los demandados CARLOS ARTURO LÓPEZ VERA y FAVIO LÓPEZ VERA, del mandamiento de pago librado en su contra en el presente proceso, personas que durante el término de ley para pronunciarse, no propusieron excepción alguna como tampoco acreditaron haber cancelado la obligación, en virtud a que guardaron silencio.

2.- OBRE en autos para los fines legales pertinentes, la constancia sobre entrega de citatorio y aviso judicial que allega el extremo ejecutante y que fue remitido a la dirección por aquella informada, que contiene certificación de empresa postal acerca de su resultado efectivo -fs. 150 - 159-.

3.- REQUERIR consecuentemente, a la parte demandante a surtir en debida y legal forma la notificación a los demandados JOSÉ MARIO LÓPEZ VERA y EDILBERTO LÓPEZ VERA, remitiendo el citatorio y aviso judicial respectivo(s) y, teniendo en cuenta para el efecto la normatividad y cuerda procesal por la cual se sigue el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,(2)

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO No. 55 Hoy 13 MAYO 2019  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
Secretaria

BOGOTA FEBRERO 17-2020 .  
PROCESO 2018-256.

EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE REVISADO EL  
PROCESO POR LA SUSCRITA SE CONSTATO QUE EL  
CUADERNO 2 DE MEDIDAS PREVIAS, NO SE ENCONTRO  
ADJUNTO AL PRESENTE.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
Secretaria





Consulta de Procesos

**Seleccione donde esta localizado el proceso**

Ciudad:  ▼

Entidad/Especialidad:  ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

**Número de Radicación**

11001310300320180025600

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 21 de Febrero de 2020 - 12:49:05 P.M.

**Datos del Proceso**

**Información de Radicación del Proceso**

Despacho	Ponente
003 Circuito - Civil	Diana del Pilar Amezcquita Beltran

**Clasificación del Proceso**

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Despacho

**Sujetos Procesales**

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCO PICHINCHA S.A.	- CARLOS ARTURO LOPEZ VERA - EDILBERTO LOPEZ VERA - FAVIO LOPEZ VERA - JOSE MARINO LOPEZ VERA - RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.

**Contenido de Radicación**

Contenido
-----------

**Actuaciones del Proceso**

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
29 Jan 2020	AL DESPACHO	K			29 Jan 2020
29 Nov 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	PRONUNCIAMIENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN 2 FOLIOS			02 Dec 2019
08 Oct 2019	ENVÍO COMUNICACIONES	CORRESPONDENCIA SUPERINTENDENCIA			08 Oct 2019
23 Sep 2019	OFICIO ELABORADO	ENVIAR COPIAS A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA			23 Sep 2019
05 Sep 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/09/2019 A LAS 19:39:28.	06 Sep 2019	06 Sep 2019	05 Sep 2019
05 Sep 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ENVIAR COPIAS SUPERINTENDENCIA			05 Sep 2019
19 Jun 2019	AL DESPACHO	M / SE AGREGA INFORME DE NOTIFICACIÓN (ART. 291 Y 292) + OFICIOS NROS. 1042-1044- Y 1045 TRAMITADOS EN 29 FOLIOS HOY 9/07/2019.			19 Jun 2019
17 Jun 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	DEVUELVE COPIAS SUPER SOCIEDADES EN 8 FL+1CD+ 2 CUAD EN COPIAS CON 131 - 25 FLS			17 Jun 2019
31 May 2019	OFICIO ELABORADO	CONTINUAR TRAMITE 292			31 May 2019
23 May 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA 291 Y NUEVAS DIRECCIONES DE NOTIFICACION EN 13 FLS			23 May 2019

10 May 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/05/2019 A LAS 14:01:04.	13 May 2019	13 May 2019	10 May 2019
10 May 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD	TIENE NOTIFICADOS DEMANDADO , REQUIERE PARA EFECTOS D ENOTIFICAR A OTRO DMENADADO			10 May 2019
10 May 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/05/2019 A LAS 14:00:17.	13 May 2019	13 May 2019	10 May 2019
10 May 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD	DECRETA MEDIDA			10 May 2019
06 May 2019	AL DESPACHO	K			06 May 2019
30 Apr 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	CORRESPONDENCIA ENVIADA - PTE ENTRAR			30 Apr 2019
22 Apr 2019	OFICIO ELABORADO	ENVIAR COPIAS Y OFICIOS A LA SUPERTENDENCIA DE SOCIEDADES Y DEJAR PARA ENTRAR			22 Apr 2019
22 Apr 2019	OFICIO ELABORADO	ENVIAR OFICIO 585-586 Y 587 A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADS			22 Apr 2019
28 Mar 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA 291 Y 292 EN 8 Y 11 FOLIOS			28 Mar 2019
16 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/01/2019 A LAS 15:57:40.	17 Jan 2019	17 Jan 2019	16 Jan 2019
16 Jan 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD	RECONOCE PERSONRIA, APODERADO EFECTUAR PRESENTACION			16 Jan 2019
16 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/01/2019 A LAS 15:57:13.	17 Jan 2019	17 Jan 2019	16 Jan 2019
16 Jan 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD	CONTINUA EJECUCION UN OS DEMANDADOS , REMITIR COPIA AUTENTICA PROCESO A SUPERSOCIEDADES A COSTAS DEL ACTOR			16 Jan 2019
26 Oct 2018	AL DESPACHO				25 Oct 2018
24 Oct 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ENVIAR N OTIFICACION 291 A EDILBERTO EN LA DIRECCION APORTADA , PENDIENTE ENTRAR			24 Oct 2018
17 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/10/2018 A LAS 16:04:08.	18 Oct 2018	18 Oct 2018	17 Oct 2018
17 Oct 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD	AGREAG DOCUEMNTOS SUPERSOCIDADE4ES, REQUIERE ACTOR TERMINO 3 EFECTUAR5 MANIF4STACION AL RESPECTO .			17 Oct 2018
24 Sep 2018	AL DESPACHO				24 Sep 2018
19 Jul 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	CORRESPONDENCIA ENVIADA			19 Jul 2018
12 Jul 2018	OFICIO ELABORADO	RADICA CORRSPONDENCIA			12 Jul 2018
27 Jun 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/06/2018 A LAS 13:25:15.	28 Jun 2018	28 Jun 2018	27 Jun 2018
27 Jun 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD	AGREGA OFICIO DE LA DINA Y PONE EN CONOCIMIENTO			27 Jun 2018
27 Jun 2018	AL DESPACHO				27 Jun 2018
20 Jun 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/06/2018 A LAS 16:40:10.	21 Jun 2018	21 Jun 2018	20 Jun 2018
20 Jun 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD	CONCOCIMIENTO OFIIO DIAN N			20 Jun 2018
18 Jun 2018	AL DESPACHO				18 Jun 2018
30 May 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	CORRESPONDENCIA ENVIADA			30 May 2018
29 May 2018	OFICIO ELABORADO	RADICAR CORRESPONDENCIA			29 May 2018
18 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/05/2018 A LAS 13:00:49.	21 May 2018	21 May 2018	18 May 2018
18 May 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD	DECRETA MEDIDA			18 May 2018
18 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/05/2018 A LAS 13:00:24.	21 May 2018	21 May 2018	18 May 2018
18 May 2018	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				18 May 2018
11 May 2018	AL DESPACHO				10 May 2018
10 May 2018	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 10/05/2018 A LAS 16:30:56	10 May 2018	10 May 2018	10 May 2018

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

209 220

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.  
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS  
BOGOTA D.C.

OFICIO No.1809.-  
16 de septiembre de 2019.-

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
Coordinadora grupo de apoyo judicial  
BOGOTA D.C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR No.2018-00256

DE : BANCO PICHINCHA S.A. NIT.890.200.756-7

CONTRA: RED ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE REDETRANS S.A.  
NIT.830.038.007-7; CARLOS ARTURO LOPEZ VERA C.C.N.19.322.649;  
JOSE MARINO LOPEZ VERA C.C.N.19.320.502; FAVIO LOPEZ VERA  
C.C.N.79.340.325 y EDILBERTO LOPEZ VERA C.C.N. 19.483.966.

Con el presente me permito remitirle las fotocopias auténticas del proceso de la referencia, constante de dos (2) cuadernos de 208 y 35 folios útiles.

Lo anterior en cumplimiento al auto de 16 de enero de 2019, y para que forme parte del proceso de REORGANIZACION de RED ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE REDETRANS S.A. NIT.830.038.007-7, que cursa en esa entidad.

Se informa que no hay títulos judiciales que poner a su disposición.

Cordialmente,

**AMANDA RUTH SALINAS CELIS**  
**SECRETARIA**

COPIA



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTA



Al contestar cite:  
2019-01-353947



**JUZGADO TERCERO CIVIL**  
**Carrera 9 N° 1-45 Piso 6°**  
**Bogotá, D. C.**

Oficio No.270  
2 de marzo de 2020.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
Coordinadora Grupo de Apoyo judicial  
Bogotá.

REF: Solicitud devolución del original previo desglose del cuaderno 2 medidas previas proceso No.2018-256 Nro.2018-256 de BANCO PICHINCA contra RED ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE REDETRANS S.A. CARLOS ARTURO LOPEZ VERA, JOSE MARINO LOPEZ VERA, FLAVIO LOPEZ VERA Y EDILBERTO LOPEZ VERA .

En forma respetuosa me permito solicitar a Usted, se sirva devolver a este Despacho los originales del proceso de la referencia que obran a folios 163 a 199 dentro del radicado en su Despacho con el Nro.2019-01-353947, Radicado 1-10-2019, Ubicación de Carpeta No.66 - 88927, de crédito del proceso.

Lo anterior por cuanto ese original se adjuntó en forma equivocada con las copias que le fueron remetidas mediante oficio 1809 de 16 de septiembre de 2019 y se hace necesario para que obre en el original del proceso que se lleva en este Despacho contra los otros demandados, y además para establecer la medidas decretadas en contra de REDETRANS.

Solicito le sea entregado a la señora a la señora SANDRA YANIBE SUAREZ BELTRAN identificada con cedula de ciudadanía N.23.782.461 quien se desempeña como Asistente Judicial de este Despacho Judicial.

Cordialmente,

  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
Secretaria

R = 29-1

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 24/02/2020  
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 11001310300320180025600

CIRCUITO Civil 003 BOGOTA

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional (COVID-19) y atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11521 de marzo de 2020 que dispuso la suspensión de términos en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, medida que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de la presente anualidad mediante los Acuerdos PCSAJA20-11567 y CSJTOA20-60 emanados del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura respectivamente. En virtud de lo anterior, se deja constancia que desde el día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) NO CORRIERON TÉRMINOS**. Así mismo que mediante los Acuerdos PCSJA20-11614 y PCSJA20-11622 se restringió el acceso a las sedes judiciales del país del 10 al 31 de agosto de 2020.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
SECRETARIO